

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, MIERCOLES, VIERNES Y SÁBADOS,

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado el contraalmirante de la Armada Don Juan Bautista Antequera y Bobadilla; quedando muy satisfecho del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Lorenzo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.-ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

En atencion á las circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, Capitan general del Departamento de Cartagena,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en San Lorenzo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.-ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

(Gaceta 24 Setiembre.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

DIPUTACION.

El día 11 del corriente y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante la Comision provincial el remate público para el suministro de patatas necesarias á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Seccion de Contabilidad de esta Corporacion y sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de cinco pesetas cuarenta y cuatro céntimos el quintal métrico.

Logroño 6 de Octubre de 1877.

El Gobernador Presidente,

Manuel Angulo Ballesteros.

P. A. de la C. P., Joaquin Farias.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES

Mes de Setiembre de 1877.

Cuenta de los gastos hechos por Administracion en la construccion de una berja de hierro para la separacion de los pastos de los patios del Norte de los jardines del hospital provincial, bajo la Direccion del Arquitecto Don Maximiano Hjon, que se publica en el BOLETIN OFICIAL por acuerdo de la Comision de 26 de Julio último y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 85 de la ley orgánica provincial.

MATERIAL.

	Pts.	Cts.
Por cuatro metros lineales de perpiños de piedra para la solera de la berja á 4,50 pesetas uno.	18	»

Por 40 arrobas 11 1/2 libras hierro, peso de la berja á 8,50 pesetas arroba	543	91
Por una cerraja y 48 libras plomo, empleado en su colocacion	16	»
Por la pintura al oleo de la berja	48	»
Total	595	91

Importa esta cuenta las figuradas trescientas noventa y cinco pesetas noventa y un céntimos.

Logroño 15 Setiembre de 1877.—El Contador, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º, El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

AÑO DE 1877.

2.º 3.º y 4.º semanas del mes de Julio

NOTA de los gastos originados por el personal temporero afecto á la Direccion de caminos vecinales en la inspeccion de trabajos en las carreteras de Autol y Villoslada durante la 2.º 3.º y 4.º semana del mes de Julio último que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el art. 85 de la ley orgánica vigente.

Pts. Cts.

Por 42 jornales á 4 pesetas

REPARTIMIENTO de 431.099 pesetas 67 céntimos formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 81 de la Ley Orgánica provincial vigente para cubrir el déficit del presupuesto Ordinario de la provincia correspondiente al año económico de 1877-78 y que deben satisfacer los pueblos de la misma en la Depositaria de los fondos provinciales durante el expresado ejercicio conforme á lo prevenido en el art. 82 de la citada Ley incluyendo al efecto cada uno de los Ayuntamientos en su presupuesto respectivo la cuota que le corresponde estampada á continuacion.

PUEBLOS.	Cantidades que se satisfacen por Contribucion			Cupo que há correspondido á cada pueblo para cubrir el déficit del Presupuesto provincial.
	Territorial. Pesetas Cts.	Industrial. Pesetas Cts.	TOTAL. Pesetas Cts.	
Abalos	45158 26	512 70	13670 96	2413 43
Agoncillo	18840 25	483 75	19324	3411 40
Aguiar de Rio Alhama.	43251 55	1427 50	14678 85	2591 36

50 céntimos uno . . . 189 »
Total 189 »

Importa esta nota la cantidad de ciento ochenta y nueve pesetas

Logroño 5 de Octubre de 1877.—El Contador, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º, El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Año de 1877.

1.º 2.º 3.º y 4.º semanas del mes de Agosto.

NOTA de los gastos originados por el personal temporero afecto á la Direccion de caminos vecinales en la inspeccion de trabajos en las carreteras de Autol y Villoslada durante la 1.º 2.º 3.º y 4.º semanas del mes de Agosto último que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo prevenido en el art. 85 de la ley orgánica vigente.

Pts. Cts.

Por 56 jornales á 4 pesetas
50 céntimos uno . . . 252 »
Total 252 »

Importa esta nota la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas.

Logroño 3 de Octubre de 1877.—El Contador, Felipe Victoriano Idigoras.—V.º B.º, El Vice-presidente, Juan M. de Miguel.

Zenzano y Aldea.	4652 11	10	1662 11	293 42
Zorraquin	1731 79	25	4756 79	310 14
TOTALES.	2332092 87	209880 46	2441973 33	431099 67

Logroño 18 de Setiembre de 1877.—El Contador de fondos provinciales.

Felipe Victoriano Idígoras.—Diputación provincial de Logroño.—Sesión de 19 de Setiembre de 1877.—Se aprueba este Repartimiento, concediendo ocho días de término desde que se publique en el *Boletín oficial* de la provincia para que reclamen los pueblos que se crean agraciados.—El Gobernador Presidente, Angulo.—El Diputado Secretario, Tomás Martínez.—El Diputado Secretario, Mariano Saenz de Cenzano.

ADMINISTRACION ECONOMICA.

RELACION de los compradores de Bienes Nacionales cuyos plazos vencen en las fechas que se expresan à continuacion.

Número de las obligaciones.	NOMBRES de los compradores.	CLASE de la finca.	Proceden- cias.	Número del inventario	PUEBLO donde radican.	Plazos.	Dia.	Mes.	Año	IMPORTE.	
										Pesetas	Cénts.
1827	Santiago Garcia.	Rústica.	Clero.		Villamediana.	12	3	Setiembre.	77	25	
1828	El mismo.				Id.	"	"			46	38
1829	Braulio Arenzana.				Casalareina.	"	"			52	63
1830	El mismo.				Id.	"	"			55	13
1831	Enrique Bristi.				Id.	"	"			20	38
1834	Manuel Antoñanzas.				Id.	"	"			89	63
1835	Francisco Leon.				Id.	"	"			37	50
1836	Severiano Ustariz.				Id.	"	6			164	73
1837	Francisco Mancebo.				Id.	"	"			76	30
1838	Casta Mancebo Agreda.				Id.	"	"			52	50
1839	Felix Herrero				Arnedo.	"	"			37	50
1840	Juan Francisco Solana.				San Asensio.	"	"			38	70
1841	Pedro Cordon.				Id.	"	"			4	24
1842	El mismo.				Id.	"	"			5	
1843	El mismo.				Id.	"	"			5	
1844	El mismo.				Id.	"	"			5	
1845	El mismo.				Id.	"	"			9	25
6835	Segundo Ibarra.				Cortijo.	7	6			3	73
6837	Manuel Gil.				Calahorra.	"	"			108	75
6838	El mismo.				Id.	"	"			13	95
6839	El mismo.				Id.	"	"			51	05
6841	Carlos Amusco.				Cortijo.	"	"			51	
6842	El mismo.				Id.	"	"			8	
6843	El mismo.				Id.	"	"			15	75
6844	Maleo Nicolás.				Clavijo.	"	4			9	80
6845	Juan Adan.				Calahorra.	"	14			11	05
6846	Rufino Fernandez.				Tricio.	"	"			27	70
6847	Manuel Olarte.				Id.	"	"			23	30
6848	El mismo.				Id.	"	"			15	25
6849	El mismo.				Id.	"	"			15	05
6850	Celestino Saenz.				Clavijo.	5 y 6	"			7	50

Lo que se publica en el *Boletín oficial* en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último, advirtiendo que pasado el plazo fijado en el mismo se procederá à la expedición de apremios contra los morosos.—Logroño 27 Agosto de 1877.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

La Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 24 de Setiembre último, me participa que en los sorteos celebrados en dicho dia para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido à las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, y

otro de igual cantidad otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874, à las huérfanas de militares y patriotas muertos à manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, ha cabido suerte el 1.º à Doña Zoa Olay y Valdés, hija de Don

José, Capitan del Regimiento de Gerona, muerto en el campo del honor; y el 2.º à Doña Maria Marti y Blanch, hija de D. Juan, carabinero de la comandancia de Gerona muerto en el campo del honor.

Lo que he dispuesto se inserte en

el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que llegue à conocimiento de las interesadas.

Logroño 3 de Octubre de 1877.—El Jefe económico Luis, M. de Robles.

INSTITUTO GEOGRAFICO-ESTADISTICO.

TRABAJOS ESTADÍSTICOS.

CIRCULAR.

Para que los Sres. Jueces municipales, Alcaldes y Curas párrocos de esta provincia puedan dar debido cumplimiento á las circulares insertas en los *Boletines oficiales* de la misma números 114 y 115 correspondientes á los días 1.º y 4.º del actual, relativas á la reunion de los datos sobre el movimiento de la poblacion en el año de 1876, esta oficina ha dispuesto, segun indicaba en la segunda de las mencionadas circulares, publicar

en este número y sucesivos un modelo para cada uno de los casos que tanto en nacimientos, matrimonios y defunciones pueden ocurrirseles, al llenar con los extractos de los datos de que dispone los referidos Jueces y Curas párrocos, las cédulas de inscripcion que oportunamente se les remitirán. Esta oficina confia que facilitado de este modo el trabajo, podrán, con solo tener á la vista para consultar en casos dudosos los números del *Boletin* ántes citados y los en que se inserten los modelos, cumplir fielmente el servicio que se les encomienda. Logroño 10 de Setiembre de 1877. —El Jefe de los trabajos, A. Senen Galban.

MODELO NÚM. 1.
PROVINCIA DE MADRID.NÚM. 1.
JUZGADO MUNICIPAL DE VILLALBILLA.

Mes de Diciembre de 1876. Año de 1876. Dia 30.

Nacimientos (1) *Inscriptos en vida.* (2) *Varones.*

Inscripcion núm. 107, alumbramiento (5) sencillo,
Corresponde al niño N. N. (4) nació el día (5) 30
á las (6) doce de la (7) mañana,
hijo (8) de legítimo matrimonio, su padre N. N., natural de (9)
Gijón, provincia de (10) Oviedo, de (11) 40
años de edad, su estado (12) casado, su profesion, oficio ú
ocupacion (13) herrero, domiciliado en (14) este distrito mu-
nicipal, provincia de (15) Madrid, su madre
N. N., natural de (16) Ciudad-Real, provincia de (17) idem,
de (18) 35 años de edad, su estado (19) casada,
su profesion, oficio ú ocupacion (20) ninguna, domiciliada en
(21) este pueblo, provincia de (22) Madrid.
Villalbilla de 1877.
El Juez Municipal.

MODELO NÚM. 2.
PROVINCIA DE LUGO.NÚM. 1.
JUZGADO MUNICIPAL DE FONSAGRADA.

Mes de Abril de 1876. Año de 1876. Dia 12.

Nacimientos (1) *Nacidos Muertos.* (2) *Varones.*

Inscripcion núm. 13, alumbramiento (3) sencillo,
Corresponde al niño N. N. (4) nació el día (5) 4
á las (6) ocho de la (7) noche,
hijo (8) de legítimo matrimonio, su padre N. N., natural de
(9) Becerreá, provincia de (10) Lugo de (11)
46 años de edad, su estado (12) casado, su profesion, ofi-
cio ú ocupacion (13) tejedor, domiciliado en (14) este
distrito municipal, provincia de (15) Lugo,
su madre N. N., natural de (16) Padron, provincia de (17)
La Coruña, de (18) 34 años de edad, su estado (19) casada,
su profesion, oficio ú ocupacion (20) ninguna, domiciliada en
(21) este pueblo, provincia de (22) Lugo.
Fonsagrada de 1877.
El Juez Municipal.

MODELO NÚM. 3.
PROVINCIA DE CUENCA.NÚM. 1.
JUZGADO MUNICIPAL DE BELMONTE.

Mes de Agosto de 1876. Año de 1876. Dia 10.

Nacimientos (1) *Fallecidos ántes de ser inscriptos.* (2) *Varones.*

Inscripcion núm. 7, alumbramiento (3) sencillo,
Corresponde al niño N. N. (4) nació el día (5) 10
á las (6) ocho de la (7) mañana y falleció á las diez,
hijo (8) de legítimo matrimonio, su padre N. N., natural de
(9) Murias de Paredes, provincia de (10) Leon,
de (11) 42 años de edad, su estado (12) casado, su profesion,
oficio ú ocupacion (13) Abogado, domiciliado en (14) este distrito
municipal, provincia de (15) Cuenca, su ma-
dre N. N., natural de (16) Villarcayo, provincia de (17) Búr-
gos, de (18) 30 años de edad, su estado (19) casada,
su profesion, oficio ú ocupacion (20) ninguna, domiciliada en
(21) este pueblo, provincia de (22) Cuenca.
Belmonte de 1877.
El Juez Municipal.

MODELO NÚM. 4.
PROVINCIA DE GUADALAJARA.NÚM. 1.
JUZGADO MUNICIPAL DE SACEDON.

Mes de Setiembre de 1876. Año de 1876. Dia 18.

Nacimientos (1) *Inscriptos en vida.* (2) *Varones.*

Inscripcion núm. 56, alumbramiento (3) doble, dos varones.
Corresponde á los niños N. N. (4) y N. N.
naci.º el día (5) 12 á las (6) doce de la
(7) noche, hijos (8) de legítimo matrimonio,
su padre N. N., natural de (9) Almaden, provincia de (10)
Ciudad-Real, de (11) 46 años de edad, su estado (12) casado
su profesion, oficio ú ocupacion (13) calderero,
domiciliado en (14) este distrito municipal, provincia de
(15) Guadalajara, su madre N. N., natural de (16) Cuenca,
provincia de (17) idem, de (18) 32
años de edad, su estado (19) casada, su profesion, oficio ú
ocupacion (20) ninguna, domiciliada en (21) este pueblo,
provincia de (22) Guadalajara.
Sacedon de 1877.
El Juez Municipal.

Se continuará.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

CERVERA.

D. Faustino Garcia Sarria, Juez de primera instancia en comision de esta villa y su partido, con la categoria de término, etc.

Hago saber: Que habiendo sido nombrado por la Direccion general de los Registros civiles, de la Propiedad y del Notariado, con fecha cuatro de Abril del año próximo pasado, el licenciado D. Fernando Perez Carrasco, Registrador interino del de la propiedad de este partido, y cesado en siete de Noviembre del mismo año del expresado cargo, se anuncia para que los que tengan que deducir alguna reclamacion, lo hagan ante este Juzgado dentro del término legal en conformidad á lo prevenido en el artículo doscientos setenta y siete del reglamento general para la ejecucion de la Ley Hipotecaria.

Cervera del Rio Alhama dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. —Francisco Garcia.—Por mandado de S. S., José Martínez.

TUDELA.

D. Casimiro Felez, Caballero de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Tudela y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Manuel Soriano y Garcia, de treinta años de edad, natural de Carcar, residente últimamente en Abitas, peon caminero que fué en dicha villa, soltero, de estatura alta, y delgado, pelo negro, ojos oscuros, cara larga, nariz aguileña, barba poca, color sano, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de quince dias contados desde la insercion de esta requisitoria en la *Gaceta oficial de Madrid*, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resul-

tan en la causa criminal que se sigue contra el mismo sobre coaccion; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todos los Sres. Jueces y demás Autoridades y los Agentes de policia judicial; para que practiquen las más activas diligencias encaminadas á conseguir la captura del expresado Manuel Soriano, y disponer su conduccion á las cárceles de este Juzgado caso de ser habido, con las seguridades convenientes.

Dada en Tudela á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y siete. —Casimiro Felez. Por mandado, Santiago Gimenez.

ANUNCIOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LIBRERÍA CLÁSICA

DE
AGUSTIN ORTONEDA,
ántes de la viuda de Menchaca,
SUCESORES DE D. DOMINGO RUIZ.

Esta casa, cuya baratura y gran surtido en el ramo de librería no admite competencia en esta capital, á mas de ofrecer cuanta modelacion se necesita para la administracion municipal, se encarga de proporcionar sellos con sus correspondientes cajas, de diferentes formas y á precios módicos.

Se acaban de recibir los libros para la segunda enseñanza que se espenden á los precios económicos que se efectuó el año pasado.

EST. TIP. DE F. MENCHACA